

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7298	VIERNES, MARZO 12 DE 1965	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 12 PAGINAS				CONCESION N° 1806
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 833764

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND  
Gobernador de la Provincia  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN  
Vice Gobernador de la Provincia  
Dr. GUILLERMO VILLEGAS  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
Ing. FLORENCIO ELIAS  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. DANTON CERMESONI  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Juho de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3433 del 22 de Mayo de 1964

### VENTA DE EJEMPLARES

Numero del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años	\$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años	\$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 60.00
" atrasado de más de 10 años	\$ 80.00

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 150.00	Annual .....	\$ 900.00
Trimestral .....	\$ 300.00	Semestral .....	\$ 450.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabra por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 % (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 140.—
2º) De más de 1/4 hasta 1/2 página .....	\$ 225.—
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	\$ 405.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	295.—	21.— cm.	405.—	30.— "	590.—	41.— "
Poseción Treintañal y Deslinde .....	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores .....	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates .....	295.—	21.— "	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Edictos de Minas .....	810.—	54.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos Sociales .....	3.80	la palabra	—	—	—	—
Balances .....	585.—	45.— cm.	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 19776 — S.p Roberto Patrón Costas ..	600
Nº 19774 — S p Roberto Patrón Costas ..	600
Nº 19773 — S.p Juan Esteban Cornejo ..	600
Nº 19772 — S.p Agustín Pérez Alsina ..	600
Nº 19771 — S.p Alicia Elena Cornejo ..	600
Nº 19770 — S.p Mariano Acosta ..	600
Nº 19769 — S.p Mariano Acosta ..	600
Nº 19685 — S  p. Luis David Mendieta ..	600 al 601

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 19760 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic Pública Nº 49/65 ..	601
Nº 19756 — Municipalidad de la Capital — Lic Pública Nº 10 ..	601
Nº 19745 — Y P F — Lic Pública Nº 60/710 ..	601
Nº 19732 — Secretaría de Estado de Energía y Combustible — Lic Pública Nº 33/65 ..	601
Nº 19715 — Escuela Hogar Nº 7 — Carlos Guido Spano — Lic Pública Nº 23,65 ..	601
Nº 19665 — Secretaría de Estado de Obras Públicas — Obras Sanitarias de la Nación ..	601
Nº 19654 — A G A S — Para la Ampliación Red Colectora al Barrio El Potezuelo — Salta ..	601
Nº 19595 — A G A S ..	601

**LICITACIONES PRIVADAS:**

Nº 19779 — A G A S — Para la adquisición de ropas para el personal de Trabajadores de Luz y Fuerza ..	601
Nº 19778 — A G A S — Para la Adquisición de un grupo motobomba con destino a la Obra Estación de Bombeo en Gaona, Dpto. Anta ..	601

**PRORROGA DE LICITACION PUBLICA:**

Nº 19735 — A G. A. S. ..	601
--------------------------	-----

## AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 19699 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas ..... 601 al 602

## EDICTO CITATORIO:

Nº 19736 — S/p Juan Perfecto Leccese. .... 602

## CITACION ADMINISTRATIVA:

Nº 19753 — Tribunal de cuenta notifica al Sr Juan Guzmán ..... 602

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS

Nº 19762 — De don Carlos Rosa Avila ..... 602  
 Nº 19757 — De doña Amalia María Tedín de Dupuy ..... 602  
 Nº 19755 — De don Manuel o Emanuel Casro ..... 602  
 Nº 19747 — De don Zazar Daniel Dolores ..... 602  
 Nº 19734 — De don Carlos Masciarelli ..... 602  
 Nº 19697 — De don Domingo Baccaro ..... 602  
 Nº 19681 — De doña Tomasa López de Llanes ..... 602  
 Nº 19679 — De doña Isabel Ibarria Vda de Mendoza .. 602  
 Nº 19678 — De don Manuel Ramón Cruz ..... 602  
 Nº 19667 — De don Gregorio Agustín Delgado ..... 602

## REMATES JUDICIALES:

Nº 19768 — Por José Antonio Guca — Juicio Georgis Andrés R. A. Zimora v Guenero ..... 602  
 Nº 19766 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio Cap. blanco, M D M de vs Basco, Mario ..... 602  
 Nº 19765 — Por Efraín Racioppi — Juicio Ramírez v López S R vs Segundo Estilín Zelaya ..... 602  
 Nº 19748 — Por Efraín Racioppi — Juicio Banco Español de Río de la Plata vs Saas, Julio C ..... 602  
 Nº 19744 — Por Efraín Racioppi — Juicio Guemes S A comercia; I F e I vs Castro, Ciro ..... 603  
 Nº 19743 — Por Efraín Racioppi — Juicio Torres, Juan Carlos vs Cornelio González ..... 603  
 Nº 19742 — Por Arturo Salvatierra — Juicio Ledesma Manuel Alberto vs Abate, Armando y Redondo, Daniel ..... 603  
 Nº 19741 — Por Arturo Salvatierra — Juicio Lonarduzzi Pedro vs Ve arde, Daniel Salvador ..... 603  
 Nº 19730 — Por José A. Cornejo — Juicio Salomón Berezán vs Agustín Párraga ..... 603  
 Nº 19728 — Por Efraín Racioppi — Juicio Moschetti S A vs García Julio Adrián ..... 603  
 Nº 19727 — Por Efraín Racioppi — Juicio Julio Domingo vs Juan A. Vargas ..... 603  
 Nº 19726 — Por Efraín Racioppi — Juicio Dirección Provincial del Trabajo vs Moncorvo Jaime ..... 603  
 Nº 19719 — Por Efraín Racioppi — Juicio Cuéllar, Luciano vs Casanueva Adrián ..... 603  
 Nº 19716 — Por Efraín Racioppi — Juicio Torres, Lucrecia Ramón vs. Pérez, José F y otro ..... 603  
 Nº 19712 — Por Andrés Ilvento — Juicio Banco de la Nación Argentina vs Francisco Ruski ..... 603  
 Nº 19710 — Por Julio C. Herrera — Juicio Gutiérrez Lucía Guadalupe vs Quispé, Cesar A. .... 603  
 Nº 19705 — Por Efraín Racioppi — Juicio Suffi, Elías vs Rivero, Gregorio ..... 603 al 604  
 Nº 19701 — Por José A. Cornejo — Juicio Luis Betrán Oliver vs Josefa o Josefa Vda de Russo .. 604  
 Nº 19683 — Por José A. Cornejo — Juicio Mario A. Marcer vs Francisco Marín Giner ..... 604  
 Nº 19687 — Por José A. Cornejo — Juicio Antonio Auañ vs. Darío F. Arias .. 604  
 Nº 19674 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio. Sana, Narciso vs Felipe Rameri ..... 604  
 Nº 19669 — Por Efraín Racioppi — Juicio López Alfredo vs Tinte Bernardino ..... 604  
 Nº 19662 — Por Efraín Racioppi — Juicio. Sucesorio Vacante de don Domingo Mateo Martínez ..... 604

## CONCURSO CIVIL:

Nº 19761 — Per / Morales Emilio ..... 604

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 19722 — De Agrive S R L. .... 604

## SENTENCIAS.

Nº 19759 — Nº 250 — CI Sala 3ª— Setiembre 22—1964 — 'Cabezas Jubán Onecino vs Ana Russo de Portelli — Incidente de levantamiento de embargo ..... 606 al 607  
 Nº 251 — CI Sala 2ª— Salta, junio 25—1964 — Chamorro, Manuel vs Alfredo Guzmán Ltda — Ord. reivindicatorio ..... 607  
 Nº 252 — CJ Sala 3ª— Salta setiembre 16—1964 — 'Sucesorio de Alvarado, Carmen Zerda de'. ... 607

## SECCION COMERCIAL

## AMPLIACION DE CAPITAL:

Nº 19775 — Díaz Hermanos S R L. .... 604 al 605

## EMISION DE ACCIONES:

Nº 19764 — Simón Zentune e Hijo S A .. 605

## DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 19758 — Castaño Hnos ..... 605

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Table listing assemblies with columns for number, name, date, and page number. Includes entries like Bettella Finos, Asoc. Saña de Ciclismo, etc.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES
AVISO A LOS AVELADORES

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 1970 — EDICTO DE MINA — El Juez de Minas notifica a quienes se conc...

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Imp. \$ 1 215 — e) 12 y 23 y 1º-4-65

Nº 9774 EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Roberto Pat...

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Importe \$ 810 00 e) 12 al 25-3-65

Nº 1973 — EDICTO DE CATEO —

El Juez de Minas notifica que Juan Estan...

ALDO M BUSTOS Sec Int

Importe \$ 810 00 e) 12 al 25-3-65

Nº 1972 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Augusto Pe...

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Importe \$ 810 00 e) 12 al 25-3-65

Nº 19771 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Alicia Elena...

-21,50 hectáreas aproximadamente a las minas...

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Importe \$ 810 00 e) 12 al 25-3-65

Nº 19770 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Mariano Acos...

ALDO M BUSTOS Sec Int

Importe \$ 810 00 e) 12 al 25-3-65

Nº 19769 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Mariano Acos...

ALDO M BUSTOS Sec Int

Importe \$ 810 00 e) 12 al 25-3-65

Nº 19685 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica que Luis David Mendieta...

para cerrar la superficie solicitada 2 000 mts al Norte. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro del perímetro de la misma se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Quirrusilla". Expediente N° 2384 — C — 57 —

La línea que demarca el lado Este de este pedimento, pasa sobre el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "María Cristina" Expte. 62139—B—55.— Se proveyó conforme al art 25 del C. de Minería — Gustavo Uriburu Solá — Juez de Minas — Salta, 18 de septiembre de 1964.—

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria IMPORTE. \$ 810.—

e) 11 al 17—1965

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 19760 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA  
CASEROS 527 — SALTA  
LICITACION PUBLICA N° 49/65.

Llámanse a licitación pública N° 49/65, a realizarse el día 22 de marzo de 1965 a las 10:00 horas, por la adquisición de Cal hidratada, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km 1626 — FCGB — Provincia de Salta

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires

Valor del pliego m\$ñ 20 00

LAURA A. ARIAS DE SERFATY  
Jefe Abastecimiento Ace

Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 415,— e) 12 al 16—3—65

N° 19756 —

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SALTA

Llámanse a licitación pública N° 10 para el día 26 de Marzo de 1965 a las 10 horas para la provisión de cubiertas 825 x 20 y 600 x 16, con sus correspondientes cámaras. Consulta y apertura propuestas. Compras y Suministros — Santa Fé 545 — Ciudad. Adquisición pliegos. Receptoría — Florida 62 — Ciudad. Precio pliego \$ 2 000 00 7/8

Valor al Cobro \$ 415 — e) 11 al 17/3/65

N° 19745 —

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
ADMINISTRACION DEL NORTE  
LICITACION PUBLICA YS N° 60710

"Llámanse a Licitación Pública N° YS 60710/65, para construir por ajuste a zado el edificio para taller de instrumentos y electricidad en Destilería Campo Durán con apertura en la Administración del Norte Campamento Vespucio el día 30 de Marzo de 1965 a horas 10 30 —

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza, Representación Legal Y P F, Zuvilfa 356 Salta y Planta de Envasado de YPF Alto de la Lechuzas, Banda Río Salí, Tucumán — Precio del Pliego \$ 1 400 00

Administrador Yacimiento Norte

Valor al Cobro \$ 425 — e) 11 al 15/3/65

N° 19732 — SECRETARIA DE ESTADO DE  
ENERGIA Y COMBUSTIBLE — AGUA Y  
ENERGIA ELECTRICA — Empresa de Estado —

Llámanse a licitación pública N° 33/65 a realizarse el día 14 de junio de 1965 a las 12 horas para la ejecución de las OBRAS CIVILES PARA EMBALSE DEL RIO JURAMENTO EN CABRA CORRAL (Pveia de Salta), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL

El pliego, las Especificaciones Técnicas para

las Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo precio es de m\$ñ. 10 000, 500 y 100 respectivamente, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en Lavalle 1527, 2º piso Cap Fed, todos los días hábiles de 12 a 16 y de 9 a 13 horas en la Gerencia Regional del Norte, Monteagudo 660 (Pveia de Tucumán), Divisional Salta, Buenos Aires 155 (Pveia de Salta) en la Zona Centro, Rioja 347 (Pveia de Córdoba) y en la Divisional Stgo del Este Independencia 88 (Pveia de Stgo del Este)

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554 P. Baja, Cap Federal

GUILLERMO T MACHADO

Departamento Suministros — JEFE

Valor al cobro: \$ 435 00 e) 10 al 16/3/65

N° 19715 —

Llamado a Licitación Pública

Licitación Pública N° 23/65—Expediente N°1169  
Actuación 610

Escuela Hogar N° 7 Carlos Guido Spano  
Llámanse a Licitación Pública por primera vez por el término de cinco días a partir del día 3 del mes de Marzo de 1965, para resolver la adquisición de Viveres frescos, comestibles etc para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar N° 7 Carlos Guido Spano — de la localidad de San Antonio de los Cobres. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Establecimiento Escuela Hogar N° 7 Carlos Guido Spano, de la localidad de San Antonio de los Cobres, todos los días hábiles de 9 a 17 horas. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de Marzo de 1965 a horas 10, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir

San Antonio de los Cobres. Ma 20 3 de 1965  
DANTE LEOPOLDO AMADOR  
Director Escuela Hogar N° 7  
Sin cargo e) 9 al 15—3—65

N° 19665 —

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS  
PUBLICAS

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION  
valor fiscal un lote de terreno ubicado en tratamiento de agua —

Expediente 902/1965.— 24/3/1965 a las 15 —  
Apertura y Pliegos. Charcas 1840 (Capital Federal) —  
Valor al cobro \$ 455 00 e) 26/2 al 15/3/65

N° 19654 — Administración General de Aguas  
de Salta

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras  
Públicas — A. G. A. S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra N° 19/65 AMPLIACION RED COLECTORA AL BARRIO DE 160 VIENDAS — EL PORTEZUELO — SALTA—CAPITAL —

Presupuesto Oficial m\$ñ 2 619 180 00  
Apertura: 22 de marzo próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado

Planos y Pliegos de condiciones en el Departamento de Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., San Luis 52, días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de m\$ñ 1 000,00 —

La Administración General  
Salta febrero de 1965 —  
Ing Civil MARIO MOROSINI

Valor al Cobro \$ 820 00 e) 25.2 al 19/3/65

N° 19595 —

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y  
OBRAS PUBLICAS  
A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra N° 27/65 PROVISION AGUA CORRIENTE A VILLA SAN ANTO-

NIO — SALTA — CAPITAL.

Presupuesto Oficial: m\$ñ. 5.090 395 00  
Apertura: 29 de marzo próximo a hora 11 o día siguiente si fuera feriado  
Cal natural aérea hidratada en polvo para Planos y pliegos de condiciones en el Departamento de Estudios y Proyectos de la A.G.A.S., San Luis 52, días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de m\$ñ 1.000,00

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Salta, febrero de 1965.

Ing. Civil MARIO MOROSINI  
Administrador Gral de Aguas de Salta  
Valor al Cobro \$ 320 — e) 18/2 al 12/3/65

## LICITACIONES PRIVADAS

N° 19779 — A. G. A. S.  
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
CONVOCASE a Licitación Privada para la adquisición de ropa (camisas, pantalones, jardineros, guardapolvos, etc) con destino al Personal afectado al Convenio de Trabajadores de Luz y Fuerza.

FECHA DE APERTURA 30—3—65 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.  
PRESUPUESTO PREVENTIVO m\$ñ 500.000.

PLIEGO DE CONDICIONES Sin cargo en Departamento Contable de la A.G.A.S., San Luis N° 52, en el horario de 8 a 12.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
SALTA, marzo de 1965.

Valor al Cobro \$ 415,— e) 12 al 16—3—65

N° 19778 — A. G. A. S.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas  
CONVOCASE a Licitación Privada para la adquisición de un grupo motobomba con destino a la Obra N° 1044, Estación de Bombeo en Gaona (Dpto. Anta) —

FECHA DE APERTURA 19—3—65 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado —

PRESUPUESTO OFICIAL m\$ñ 500 000,00 —  
PLIEGO DE CONDICIONES Sin cargo en Departamento de Electromecánico de A.G.A.S.

San Luis N° 52, dentro del horario de 8 a 12 —  
LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, marzo de 1965.

Ing Civil MARIO MOROSINI  
Administrador Gral de Aguas — Salta  
Valor al cobro \$ 415 00 e) 12 al 16—3—65

## PRORROGA DE LIC. PUBLICAS

N° 19735 —

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
A. G. A. S.

PRORROGASE para el día 5 de abril próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentarán para la ejecución de la Obra N° 624—3— LINEA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA DE 33 KV ROSARIO DE LA FRONTERA—METAN Y LINEA PRIMARIA 13.2 KV METAN.—

Presupuesto Oficial \$ 43 759 474 00 m\$ñ —  
Pliegos de condiciones Pueden ser consultados sin cargos o retirados previos pago de \$ 5 000 00 en A G A S San Luis N° 52—DEPARTAMENTO ELECTROMECHANICO —

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Salta 8 de marzo de 1965 —

Ing MARIO MOROSINI  
Administrador General — A G A S  
Valor al cobro \$ 415 00 e) 10 al 16/3/65

## AVISO ADMINISTRATIVO

N° 19699 —

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas  
A. G. A. S.

Se comunica a los Proveedores, Contratistas de Obras, Fletadores, Empresas Constructoras, Casas Mayoristas, Casas Comerciales, Casas Industriales, Talleres de Reparaciones,

etc. que en plazo de treinta días de la presente deben Registrar su Inscripción en el "Registro de Proveedores de A G A S", presentando a tal efecto los siguientes antecedentes:

- 1.— Ultimo Balance General Certificado por Contador Público Nacional.
- 2.— Contrato Social
- 3.— Número de Registro de Proveedores del Estado (Nacional, Provincial o Municipal)
- 4.— Número de Inscripción, Impuesto a las Actividades Lucrativas
- 5.— Firma Auténtica del o los Mandatarios que Representarán en las Gestiones Oficiales.

Toda tramitación deberá efectuarse ante el Departamento Contable de A G A S — San Luis 52 en el horario de 8 a 12 horas — La Administración General Salta, febrero de 1965

Ing Civil MARIO MOROSINI  
Administrador Gral A G A S  
Valor al cobro: \$ 415 00 e) 8 al 19-3-65

**EDICTO CITATORIO:**

Nº 19736 —

**EDICTO CITATORIO**

R f. Expte Nº 6940|L|62. s. d. p. p. 16|3  
A los efectos establecidos por los Arts 350 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JUAN PERFECTO LIECCESI solicita desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2 19 l|segundo a derivar del Río Conchas (márgen derecha) por medio de una acequia comunal, con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD, una superficie de 4,7500 Has del inmueble designado como Lote "B" Catastro Nº 6019, ubicado en el Departamento de Metán A desmembrarse de la concesión originaria emanada del Decreto Nº 6098|57 — En época de estiaje esta dotación se reajustará en forma proporcional a medida que disminuya el caudal del citado Río —  
ADMINISTRACION GRAL DE AGUAS

Sin cargo e) 11 a 24|3|65

**CITACION ADMINISTRATIVA**

Nº 19753 —

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA**

Notifíquese en legal forma al señor JUAN GUZMAN — Expte Nº 1242 — P|63 T Ctas y agregados, — que por Res Nº 562|65 se resolvió librar de responsabilidad al mismo — Art. 81º — Inciso j) de la Ley Nº 705|1957 — SALTA, 5 de Marzo de 1965 —  
ANDRES FIGUEROA SOLA — Secretario  
Valor al Cobro \$ 415 — e) 11 a' 15|3|65

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 19762 —

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia, CITA y EMPLAZA por el término de diez días a los herederos y acreedores de don CARLOS ROSA AVILA a hacer valer sus derechos — Salta, 25 de febrero de 1965 —

LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario Interino

Importe \$ 295 00 e) 12 al 25-3-65

Nº 19757 — SUCESORIO:

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo C y C 5ª Nominación de la Capital, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña

Amalia María Tedín de Dupuy. Edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño.—

Salta, 10 de Marzo de 1965 —

LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario

Importe \$ 295 00 e) 12 al 25-3-65

Nº 19755 —

SUCESORIO.— El Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL O EMMANUEL CASTRO — Salta, 17 de Febrero de 1965 —  
Dr. LUIS E SAGARNAGA — Secretario  
Importe \$ 295 — e) 11 al 24|3|65

Nº 19747 — EDICTO —

El Doctor RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "ZALAZAR DANIEL DOLORES — SUCESORIO", EXPTE Nº 31 973|64, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez (10) días para que hagan valer sus derechos — SALTA, MARZO 8 de 1965 —  
Dr ELIAS SAGARNAGA — Secret Int.  
Importe \$ 295 — e) 11 al 24-3-65

Nº 19734 — SUCESORIO:

El Sr Juez de 1ra. Instancia 4º Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MASCIARELLI para que hagan valer sus derechos  
Salta, 3 de febrero de 1965 —  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario  
Importe \$ 295 00 e) 10 al 23-3-65

Nº 19697 — EDICTO SUCESORIO:

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3a Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO BACCARO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, marzo 3 de 1965  
ALBERTO MEDRANO ORTIZ — Secretario  
Importe \$ 295.- e) 8 al 19-3-65

Nº 19681 — EDICTO —

SUCESORIO: El señor Juez de 1ra Instancia y 4ta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de Doña TOMASA LOPEZ DE LLANES — Salta, Febrero de 1965  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
IMPORTE \$ 295 — e) 4 al 17-3-65

Nº 19679 —

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Cita y emplaza por Diez Días a herederos y acreedores de ISABEL IBARRA Vda de MENDOZA Salta, 24 de Febrero de 1965  
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
Importe \$ 295 — e) 3 al 16-3-65

Nº 19678.— SUCESORIO

El Juez de Primera y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL RAMON CRUZ Salta, febrero 26 de 1965 —  
Dr LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
Importe \$ 295 — e) 3 al 16-3-65

Nº 19667 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación C y C de Salta, Dr Ricardo Alfredo Reimundín CITA por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO AGUSTIN DELGADO — Salta, febrero 3 de 1965 —  
Dr ROBERTO FRIAS — Secret Juzg 3ª Nom  
Importe \$ 295 — e) 26|2 a 15|3|65

**REMATES JUDICIALES**

Nº 19708 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA  
JUDICIAL  
POSTES Y DURMIENTES DE QUEBRACHO SIN BASE

El día 26 de marzo de 1965 en calle General Guemes 690 de la Ciudad de Orán a horas once, REMATARE SIN BASE y al mejor postor POSTES DE QUEBRACHO COLORADO DE PRIMERA 12 especiales de 3 mts. de largo c.u, 104 enteros largos de 240 mts, 49 enteros cortos de 2,20 mts, 226 medios reforzados de 2,20 mts, POSTES DE QUEBRACHO COLORADO DE SEGUNDA 85 enteros largos, 54 enteros cortos y 98 medios reforzados y 120 de diversas clases y medidas — DURMIENTES DE QUEBRACHO COLORADO 602 de 3 mts c.u, DURMIENTES DE QUEBRACHO BLANCO 347 de 2 mts — LIGNA EN TROZOS PARA FERROCARRIL 2 006 TONELADAS aproximadamente, todos los cuales se encuentran depositados en la Playa de la Estación del F C N G B de Gerónimo Matarras de esta Provincia — en el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta — Comisión del 10% a cargo del comprador El dictos tres días en el Boletín Oficial, un día en El Tribuno y dos días en El Economista — ORDENA Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en los autos "GIORGIS, ANDRES R| vs ZAMORA Y GUERRERO — Prep de Vía Ejecutiva — Exp Nº 3872|63" — Los mencionados bienes pueden verse y revisarse en la mencionada estación de Gerónimo Matarras —  
JOSE ANTONIO GARCIA  
Importe \$ 295 00 e) 12 al 16-3-65

Nº 19766 — Por: CARLOS L. G RIGAU  
JUDICIAL  
ASPIRADORA "IME"

El día 29 de marzo de 1965 a horas 17 15 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos Ejecutivos "CAPOBIANCO, M D M. de vs BLASCO MARIO" Expte Nº 11 632|63 Remataré sin base una aspiradora marca "IME" Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate Saldo a la aprobación judicial Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Economista Salta, 9 de marzo de 1965 — Carlos L. González Rigau — Martillero Público —  
Importe \$ 295 00 e) 12 al 16-3-65

Nº 19765 — POR: EFRAIN RACIOPPI —  
Teléfono 11 106

El 23 de Marzo 1965 horas 18 en Caseros 1856, Ciudad, remataré Sin Base, una lámpara Petromax Litelec 500 bujías y un apagador 2 cuerpos, pintado color durazno en mi poder, donde pueden verse Ordena Juez Paz Letrado Nº 1 Juicio Prep Vía Ejecutiva "Ramírez y López S R L vs Segundo Esterlin Zelaya" Expte Nº 10 648,63 Señá 30 o|o Comisión cargo comprador Edictos 2 días Boletín Oficial y El Economista  
Efrain Racioppi  
Importe \$ 295 — e) 12 al 15-3-65

Nº 19748 —  
POB: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11 106  
Una camioneta — SIN BASE

El día 25 de Marzo 1965. a hs 15 30 en Caseros 1856, Ciudad, remataré Sin Base una camioneta marca "FORD", mod 1929 chapa Nº 220 municipalidad La Caldera, en mi poder donde puede verse Ordena Juez 1ª Instancia C C 2ª Nominación Juicio Banco Español del Río de la Plata vs Saías Julio César, Emb. Prev y Ejecutivo Expte Nº 35 315|64 Señá 30% Comisión cargo comprador Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.  
Importe \$ 405 — e) 11 al 15-3-65

Nº 19744.—

POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11 106

Judicial — Camión "Chevrolet"

BASE: \$ 211.800 %.

El 25 Marzo 1965, hs 17 45 en Caseros 1856 remataré base \$ 211 800,00 m/n. un camión marca "Chevrolet", 6500, Modelo 1957 motor Nº E. 503 K, chapa municipal 221 de Gene al Guemes (Salta) chassis Nº 116250 con 6 ruedas armadas completas en mi poder donde puede verse Ordena Juez Ira Instancia C C Ira. Nominación Juicio Guemes, S A Comercial I F e Inmobiliaria vs Castro Ciro Ejecución Prendaria Expte Nº 42 66762 Señá 30% Comisión cargo comprador Edictos 3 días B Oficial y El Tribuno — Importe \$ 405 — e) 11 al 15-3-65—

Nº 19743 —

POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11 106

Una cocina y una balanza reloj  
SIN BASE

El 25 Marzo 1965, horas 16 30 en Caseros 1856. Ciudad, remataré Sin Base una cocina color gris a gas de kerosene, 2 hornallas y horno, sin marca visible, en poder del demandado Sr. José Félix Paz sobre inmueble ubicado esta ciudad en Pje Las Artes Nº 69, título reg a fol 344, asiento 683 marginal, del Libro 13 de Promesa de Venta Sección C, Manzana 38 b; Parcela 7 CATASTRO Nº 28707 Señá 30% Comisión cargo comprador Ordena Juez 3a Nominación Juicio". Torres Lucero. Ramón vs Pérez, José F y Paz, José Félix" Ejecutivo Expte 28 852|64 Edictos 10 días B Oficial y El Tribuno Importe \$ 405 — e) 9 al 22|3|65

EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 295 — e) 11 al 15-3-65

Nº 19742 — Por ARTURO SALVATIERRA—  
—JUDICIAL—

El día 31 de Marzo de 1965, a horas 11 en el local calle 20 de Febrero Nº 83 de la ciudad de Metán, remataré Sin Base a detalle lo siguiente. Cuatro sillas sin fin mateas "Fresca", "Guillet", "Magnano" y "Bonoberg", 600 durmientes de quebracho o blanco y colorado de distintas medidas, 500 postes de quebracho colorado de 2 20 2 40 y 3 pulgadas de largo, 4 000 rollos de quebracho colorado especial para durmientes, 1 000 toneladas, los trozos de quebracho colorado y guavacón, una caldera marca "Lineol" a vapor Nº 3185, máquina para afilar cintas de sierras sin fin marca "Marelli", bienes que se encuentran en la finca "Ojo de Agua" Dpto Metán en poder del señor Armando Abate nombrado depositario judicial — Señá en el acto 30% y cuenta del precio de venta Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, en autos "Ledesma Manuel Alberto vs Abate Armando y Redondo, Daniel — Prep Vía Ejecutiva" Expediente Nº 1841|61 — Comisión de arancel a cargo del comprador — Edictos 5 días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 3 publicaciones en "El Intransigente"

ARTURO SALVATIERRA

Importe 295 — e) 11 al 17-3-65

Nº 19741 — Por: ARTURO SALVATIERRA—  
Judicial — Una Heladera Eléctrica "Carna"  
—SIN BASE—

El día 30 de Marzo de 1965 a horas 18 en el escritorio de calle Buenos Aires 50 loc 10 de esta ciudad remataré Sin Base a mejor postor, una heladera eléctrica marca "Carna", fabricada bajo licencia de Westinghouse color blanca de seis puertas, motor eléctrico, acero esmaltado, motor tipo B D Nº 2 852, motor magnetrón Nº 5 083 de Volts 220 r p m. 1 450, que tiene 1 80 de altura por 2 05 de largo y 0 76 de ancho, y la que se encuentra en poder del depositario judicial señor José García, domiciliado en la calle Alcm Nº 130 de la ciudad de Guemes — Ordena señor

Juez de 1a Inst. C y C 3a Nom en autos "Leonarduzzi Pedro vs Velarde Daniel Salvador — Prep. Vía Ejecutiva" Expte Nº 29 051|64 Señá 30 o/o a cuenta de precio — Comisión de arance a cargo del comprador. Edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y "El Economista".

ARTURO SALVATIERRA

Importe \$ 295 — e) 11 al 12-3-65

Nº 19730 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — AUTOMOVIL "FORD" 34 —  
SIN BASE

El día 25 de Marzo a las 17 hs., en mi escritorio Caseros, nº 987—Ciudad Remataré SIN BASE, 1 automóvil marca "FORD" modelo 33|34 con motor marca FORD V 8 nº 4 268 237—Chapa Municipal nº 1009 de alquiler de la Ciudad de Orán, el que se encuentra en calle Jujuy nº 40 de ésta Ciudad, donde puede ser revisado — En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa — Ordena Sr. Juez de 1a Instancia 1a Nominación C y C en Juicio Ejecutivo — SALOMON BEREZAN vs AGUSTIN PALMIRA GA, expte Nº 44 392|63 Comisión comprador — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente —

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe \$ 405 00 e) 10 al 12-3-65

Nº 19728 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
Telé 11 106

UNA BICICLETA — BASE \$ 12 100

El 18 Marzo 1965 hs 16 30 en mi escritorio Caseros 1856 Ciudad, remataré con base de \$ 12 100,00 m/n una bicicleta marca "Romápolis", cuadro Nº 10551, en poder parte actual puede verse en España 654 ciudad Salta transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base Ordena Juez de 1a Instancia C C 1a Nominación Juicio "Moschetti S A vs García Julio Arcángel" Ejec Prendaria Expte Nº 45 397|63 Señá 30% Comisión cargo comprador Edictos por 3 días B Oficial y El Economista Importe \$ 295,— e) 10 al 12-3-65

Nº 19727 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
Telé 11 106

UN JUEGO DE JARDIN — SIN BASE

El 25 Marzo 1965, hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856 ciudad, remataré SIN BASE un juego de jardín de hierro forjado color negro compuesto de mesa centro y 4 sillones sin almohadones en mi poder donde puede verse Ordena Juez de Paz Let Nº 3 Juicio Ejecutivo Julio Domingo vs Julio A Vargas', Expte Nº 11 536|61 Señá 30% Comisión cargo comprador Edictos por 3 días B Oficial y El Economista Importe \$ 295,— e) 10 al 12-3-65

Nº 19726 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
Telé 11 106

JUEGO DE COMEDOR — SIN BASE

El 25 Marzo 1965, hs. 18.15 en Caseros 1856 ciudad, remataré Sin Base juego de comedor compuesto de 1 mesa tipo americana y 4 sillas de distintos colores, en mi poder donde puede verse Ordena Exmo Tribunal del Trabajo Nº 2 Juicio Ejecutivo Dirección Provincial del Trabajo vs Moncivivo Jaime" Expte 1069|64 Señá 30% Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B Oficial y El Tribuno Importe \$ 295,— e) 10 al 12-3-65

Nº 19719 —

POR: EFRAIN RACIOPPI

Teléfono 11 106

Una Máquina "Express" marca "UBER"  
SIN BASE

El 18 Marzo 1965, hs 17 15, en Caseros 1856 remataré Sin Base una máquina express de

2 canillas marca "Uber", en poder del judicial Sr. Adrian Casanueva, puede verse en Avda. 20 Febrero esq España de la ciudad de Tartagal. Ordena Tribunal de Trabajo Nº 2. Juicio Ejecutivo "Cuelar, Luciano vs Casanueva, Adrian" Expte Nº 794|63 Señá 30% Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B Oficial y 2 días El Tribuno Importe \$ 295 — e) 9 al 11-3-65

Nº 19716 —

POR: EFRAIN RACIOPPI

Teléfono 11 106

Derechos y Acciones

Casa en Pje. Las Artes 69 — Ciudad

BASE: \$ 31 490,00 %.

El 25 Marzo 1965, hs 17 30 en Caseros, 1856, ciudad, remataré base \$ 31 490 00 m/n los derechos y acciones que le corresponden al demandado Sr José Félix Paz sobre inmueble ubicado esta ciudad en Pje Las Artes Nº 69, título reg a fol 344, asiento 683 marginal, del Libro 13 de Promesa de Venta Sección C, Manzana 38 b; Parcela 7 CATASTRO Nº 28707 Señá 30% Comisión cargo comprador Ordena Juez 3a Nominación Juicio". Torres Lucero. Ramón vs Pérez, José F y Paz, José Félix" Ejecutivo Expte 28 852|64 Edictos 10 días B Oficial y El Tribuno Importe \$ 405 — e) 9 al 22|3|65

Nº 19712 — Por: ANDRES ILVENTO

Matricula 1097 — JUDICIAL — Año 1931

El día 12 de Marzo de 1965 a las 11 00 horas remataré en el HALL del Banco de la Nación Argentina Mitre esq B Belgiano por disposición de S S el señor Juez Federal Dr Carlos Alberto López Sanabria, en la ejecución seguida por el Banco de la Nación Argentina vs FRANCISCO RUSKI Expte Nº 55 271|63, lo siguiente

1 Arado disco de 2 platos — 1 Arado "YEASKE" doble reja, se encuentra en poder de Nicolás Cisneros en Santa María — 1 Aporcador marca "ESTRELLA" — 1 Seml adora con 3 tachos la que se encuentra en el dom de Juan S. Herca le Ibazeta Nº 362 Salta — 1 Seml llo de chica, marca "CHANCHO" — 1 Rastrea de madera tamaño grande — 1 Lote de herramientas menores — 6 Caballos de tiro — 1 Jardinera completa con arneses — 10 Cadenas de hierro, para tiro con peche as y lometas para atalajes — Para ver dichos objetos y revisarlos en poder del depositario judicial Francisco Rusky—en Guachipas — BASE de venta en conjunto, la suma de \$ 38 673 00) TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS m/nacional dinero de contado y al mejor postor" Señá 30% Saldo una vez que el Sr Juez de la causa apruebe la subasta Pub "Boletín Oficial" y El Intransigente" Por datos al Banco de la Nación o a suscritor Martillero —

ANDRES ILVENTO Martillero Público — Mendoza 357 (Dpto 4) ciudad — Importe: \$ 295 00 e) 8 al 12-3-65

Nº 19710 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL. — UN INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD — BASE: PESOS 13 333.32 m/n.

El 2 de Abril de 1965, a las 17 horas en Uquiza 326 Ciudad, remataré con la BASE de \$ 13 333 32 m/n, UN INMUEBLE con todo lo edificado e avado y plantado, ubicado en calle Joaquín Castelanos Nº 845 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad según títulos que se registran al folio 61 asiento 1 del libro 322 del R I de la Capital Nomenclatura Catastral Partida 19 209 sección E, manzana 104 parcela 17 Linderos Los que dan sus títulos Medidas 9 50 mts de frente por 30 50 mts de fondo Ordena el Sr. Juez de 1a Instancia en lo C y C 1a Nom en autos "Ordinario — por repetición de pago — GUTIERREZ, Lucía Guadalupe vs. QUISPE, César Alberto — Expte Nº 41 213|61". Señá el 30 % Comisión a cargo del

comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Economista y por tres días en El Intransigente.

Imp. \$ 405 e) 8 al 19/3/65

Nº 19705. — Por: EFRAIN RACIOPPI — Teléfono 11106. — DERECHOS Y ACCIONES. — INMUEBLE EN AGUARAY. — BASE: \$ 38.000.— m/n.

El 19 de Marzo de 1965, a horas 17.45, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con base de las 2/3 partes de su evaluación fiscal o sea de \$ 38.000 — m/n los derechos y acciones que le corresponden al señor Gregorio Rivera sobre un inmueble ubicado en Aguaray Dpto San Martín, Prov de Salta, según título registrado al folio 286, asiento 966 del Libro 3 de Promesas de Venta, parcela 2 de la manzana 16; Catastro Nº 2166. Ordena Juez 1ª Instancia C C Segunda Nominación Juicio Suitti Elías vs Rivero Gregorio". Emb Preventivo Expte Nº 35 265/64. Señá 30 % Comisión cargo comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 405 e) 8 al 12/3/65

Nº 19701 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 640 000 —

El día 1º de abril pmo a las 17 hs en mi escritorio: Caseros nº 987—Ciudad Remataré con BASE de \$ 640 000 m/n. el inmueble ubicado en calle Lerma 160 de esta Ciudad con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título registrado al folio 142 asiento 4 del libro 3 de R I Capital — Catastro 7291—Valor fiscal \$ 149 000 m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada a subasta por el Sr Juez de la causa.— Ordena Sr Juez de 1ra Instancia 3a Nominación C. y C. en juicio "Prep. Vía Ejec. LUIS BELTRAN OLIVER vs. JOSEFA O GIUSEPPA OIENE Vda DE RUSSO, expte Nº 25 199/62" — Comisión de arancel comprador — Edictos por 10 días en Boletín Oficial; 5 en El Economista y 5 en El Intransigente —

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe. \$ 405 00 e) 8 al 19—3— 65

Nº 19688 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES E INMUEBLES EN ORAN —

El día 31 de marzo pmo a las 18 hs, en mi escritorio. Caseros nº 987—Salta, Remataré, los bienes que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan;

a) Los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Francisco Martín Giner, equivalente al 50 %, sobre la finca llamada "RANCHILLO", ubicada en el departamento de Orán de esta Provincia y con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites. Al Norte "Campo Largo" del Dr Carlos Serrey; Al Sud "Totoral" de la Sucesión de Salvador Abraham, antes "Campo del Gato", Este terreno de D Humberto A. Riera y Oeste "Banda Occidental" de Simón Rodríguez, según TITULO registrado al folio 289 asiento 1 del Libro 4 de R I de Orán — Catastro Nº 1649—Valor Fiscal \$ 90 000 m/n SIN BASE —

b) Inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, designado como manzana Nº 4, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites Al Norte calle Moro Díaz, Al Sud calle Dorrego; Al Este calle Belgrano y al Oeste calle Lamadrid, según TITULO registrado al folio 56 asiento 38 del Libro 19 de Títulos Generales.— Parcela 1—Manzana 4— Sección 6— Catastro 1591—Valor Fiscal \$ 520 000 m/n. BASE DE VENTA \$ 346 666 66 m/n.—

En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y

C, en juicio "Embargo Preventivo — MARIO A. MARCER vs FRANCISCO MARIN GINER, expte. Nº 12 387/64".— Comisión el comprador. Edictos por 10 días en B Oficial, 5 en El Economista y 5 en El Intransigente — JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe \$ 405 00 e) 5 al 18/III/65

Nº 19687 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES S/INMUEBLE EN CAMPO SANTO —

El día 18 de marzo pmo. a las 17 hs, en mi escritorio Caseros nº 987—Ciudad Remataré con BASE DE \$ 2 666.66 m/n los derechos y acciones que le corresponden al Sr Dario F Arias, equivalente a la 3a parte indivisa sobre el inmueble ubicado en el Partido de El Bordo, departamento de Campo Santo de esta Provincia con superficie y límites que le acuerda sus TITULOS registrado al folio 213 asiento 1 del libro 1 de R I de Campo Santo Catastro 24—Sección B—Manzana 3 Parcea 2 Valor Fiscal \$ 4 000 m/n — En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa — Ordena Sr. Juez de 1ra Instancia 1ra Nominación C y C, en juicio "Ejecutivo — ANTONIO AUAD vs DARIO F ARIAS, expte nº 47 619/64" — Comisión comprador — Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente —

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe \$ 405 00 e) 5 al 18/III/65

Nº 19674. —

POR: CARLOS GONZALEZ RIGAU JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 24 de marzo de 1965 a horas 17.15 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr Juez en lo C y C. de 2ª Nominación en autos Prep Vía Ejecutiva (Hoy Ejecutivo) "SAHA NARCISO vs FELIPE RANIERI" Exptes Nº 31349--31350/62. Remataré con BASE de NUEVE MIL TRES CIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (de \$ 9 333,32 %) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a Pje del Templo Nº 254 entre las calles Camaraca y Lerma que le corresponde al demandado inscripto al folio 160, asiento 3 del Libro 110 de R I Capital, individualizado con catastro Nº 9268 Sec D Manzana 62ª, Parcea 9 Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente SEÑA. 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate SALDO a su aprobación judicial Salta 25 de febrero de 1965 CARLOS L GONZALEZ RIGAU

Martillero Público — Teléfono 17260  
Importe \$ 405.— e) 3 al 16/3/65

Nº 19669. —

POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11.106

Remate Judicial

VALIOSA FINCA EN CHICOANA

BASE: \$ 205 666,66 %.

El 19 Marzo 1965, a las 15 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con base de \$ 206 666,66 o sean las 2/3 partes de evaluación fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado Sr Bernardino Tinto en condominio con su señora esposa Doña Petrona Soria de Tinto sobre una valiosa finca ubicada en la localidad de "El Típal" Dpto de Chicoana, Prov. de Salta, con todo lo edificado, plantado, cercado y adorno a sueldo. Título reg a folio 353 asiento 12 Libro 2 de R I de Chicoana CATASTRO Nº 594 Ciudadana Juez 1ª Instancia C C 2ª Nominación Juicio "López, Alfredo vs Tinto, Bernardino" Prep V Ejecutiva y Ejecutivo Expte Nº 35 297/64 Señá 30% Comisión cargo comprador Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno Importe \$ 405.— e) 26/2 al 15/3/65

Nº 19662. —

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU JUDICIAL — VALIOSO INMUEBLE ESQUINA EN B. MITRE y O'HIGGINS CIUDAD —

El día 25 de Marzo de 1965 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en calle Santa go del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr Juez de 1ra Instancia en lo C. y C de 4ta Nominación, en autos "SUCESORIO VACANTE" de Don DOMINGO MATEO MARTINEZ. Expte Nº 31 259/64 Remataré el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Bartolome Mitre esquina O'Higgins, inscripto a folio 374 asiento 5 del Libro 209 de R I Capital, Nomenclatura catastral, Partida Nº 34773, Sección B, Manzana 30, parcela 8, con BASE Treinta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Ties Pesos con Treinta y Dos Ctsv m/n (\$ 35 333 32 m/n) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Edictos 10 días en Boletín Oficial sin cargo a guño y por igual término en El Intransigente SEÑA 30% a cuenta de precio dinero de contado SALDO a la aprobación judicial de la subasta Salta, 23 de febrero de 1965. CARLOS L GONZALEZ RIGAU — Martillero Público Teléfono 17260 Sin cargo e) 25—2 al 12—3—65

### CONCURSO CIVIL

Nº 19761 — CONCURSO CIVIL

EDICTO — Por el presente hago saber, que el señor Juez de 1ª Instancia C y C 1ª Nominación de la Provincia de Salta, en el Expediente 47 266/64 "Pérez Mo'ra'e, Emilio s/ concurso civil por providencia del 15 de diciembre de 1964 señaló la audiencia del 26 de marzo de 1965 a horas 9, para que tenga lugar la verificación y graduación de créditos a la que deberán concurrir los acreedores bajo apercibimiento de ley Salta diciembre 30 de 1964 — Armando Caro, Secretario Importe \$ 405 — e) 12 al 18—3—65

### CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 19722 —

CONVOCATORIA DE ACREEDORES.

El Dr Ernesto Samán Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial en la convocatoria de acreedores de AGRIVIL S R L expediente Nº 47 683, hace saber a los acreedores la apertura de este juicio y que dentro del plazo de treinta días a contar desde la última publicación, deben presentar al síndico designado contador don Pedro A. Molina en Leguizamón 637, los títulos justificativos de sus créditos — Junta de acreedores el día 20 de Abril de 1965 a horas 9 — SALTA, 5 de Marzo de 1965 — Dr J Armando Caro Figueroa — Secretario Importe \$ 405.— e) 9 la 15/3/65

### SECCION COMERCIAL

#### AMPLIACION DE CAPITAL

Nº 19775 —

PRIMER TESTIMONIO — ESCRITURA NUMERO SESENTA Y SIETE — En esta ciudad de Salta capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los nueve días de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mi, Adolfo Suavia Valdéz escribano autorizante titular del Registro número nueve, comparecen los señores don Tomás Nicolás Díaz, casado en primeras nupcias con la señora doña Guadalupe Virginia Yuli don Julio Díaz, casado en primeras nupcias con la señora doña María del Carmen Martínez, y don Antonio Fermín Díaz, casado en primeras nupcias con la señora doña Elsa Esther Alonso — Los tres comparecientes nombrados, argentinos, industriales y comerciantes, vecinos de esta ciudad

ad mayor de cada haberes y de mi conocimiento y doy fe como de que dichos bienes comparecientes en dichas exposiciones, que en la actualidad los comparecientes son los únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el nombre de "Diaz Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" que constituida originalmente conforme a la escritura número cuatrocientos ochenta y cuatro, de fecha veintuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, autorizada por el escribano don Adolfo Saravia Valdez, se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio trescientos sesenta y cuatro, así no número tres mil trescientos cuarenta del libro veintiseis de Contratos Sociales. Que a los términos originarios de dicha escritura se le introdujeron a posterior o posteriormente a la fecha, a guisa de modificaciones, por parte de otros socios hasta quedar solamente los componentes actuales o cuotas sociales de los mismos, y principalmente la designación de administradores de la sociedad cavando en las personas de los tres socios actuales ya nombrados señores Tomás Nicolás Díaz, Julio Díaz y Antonio Fermín Díaz, quienes tienen indistintamente y separadamente el uso de la firma social conforme a las constancias del instrumento de fecha quince de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio número ciento setenta y cinco, asiento número cuatro mil setenta y siete del libro veintiocho de Contratos Sociales, y la prórroga de la duración de la sociedad por diez años, con opción para una nueva prórroga automática por diez años más si ninguno de los socios denunciara su vencimiento con treinta días de anticipación mediante telegrama coaccionado, prórroga y opción que parten del veintuno de julio de mil novecientos sesenta, conforme a las constancias del instrumento de fecha cinco de diciembre de mil novecientos sesenta inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia al folio número ciento ochenta y cinco, asiento número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro del libro número veintinueve de Contratos Sociales, instrumentos los citados a cuyas constancias se remiten y cuyos términos pertinentes se dan por producidos en este lugar. Y los señores Díaz, siguen diciendo que la Sociedad así constituida ha venido girando en un capital constituido y declarado de cien mil pesos, que por el instrumento registrado al folio número ciento setenta y cinco, asiento cuatro mil setenta y siete del libro veintiocho de Contratos Sociales, la compañía o estaba dividido en mil fracciones o cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, subscriptas en la siguiente forma: trescientos sesenta y una cuotas cada uno de los socios señores Tomás Nicolás Díaz y Julio Díaz y doscientos cincuenta y ocho cuotas, el tercer socio señor don Antonio Fermín Díaz. Y los comparecientes nombrados señores Díaz siguen diciendo que de común acuerdo han resuelto aumentar el capital social original y vigente hasta hoy de cien mil pesos moneda nacional con la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional más elevándolo así al capital social hasta la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, con los saldos acreedores personales de cada uno de los socios que se declaran transferidos a la sociedad y por consiguiente extinguidas las deudas de esta con dichos tres socios por tales conceptos conforme a la certificación del señor contador de la matrícula interviniente uno de cuyos ejemplares se inserta en esta matriz debiéndose presentar otro firmado por los tres socios y el unido contador ante el Registro Público de Comercio de la Provincia juntamente con el primer testimonio de esta escritura, certificación por la cual consta que dichos saldos acreedores y por consiguiente desde hoy aporitan en aumento el capital correspondiente doscientos cincuenta y nueve mil setecientos pesos moneda nacional, para cada uno de los socios señores Tomás Nicolás Díaz y Julio Díaz y ciento ochenta mil seiscientos pesos moneda nacional

para el socio tercero señor don Antonio Fermín Díaz. La consecuencia y consecuencia y consecuencia, queda modificado el artículo tercero del contrato social original constituido por la escritura número cuatrocientos ochenta y cuatro de fecha veintuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, autorizada por el escribano Adolfo Saravia Valdez, registrada al folio número trescientos sesenta y cuatro, asiento número tres mil trescientos cuarenta del libro veintiseis de Contratos Sociales en los términos que ha de verse más adelante, artículo tercero en consecuencia de este aumento de capital que queda redactado desde ahora en los siguientes términos: El capital social queda fijado en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional dividido en ochocientos mil fracciones o cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que han subscripto y aportado integralmente los socios en la Cantidad de dos mil novecientos sesenta y ocho cuotas cada uno de los socios señores Tomás Nicolás Díaz y Julio Díaz, y dos mil sesenta y cuatro cuotas el socio tercero señor Antonio Fermín Díaz, en muebles, útiles, herramientas, instalaciones, maquinarias, cuotas a cobrar, motores y artículos eléctricos materiales varios, etc. existentes con anterioridad, conforme al contrato original pertinente y los saldos acreedores personales de cada socio, por las cantidades expresadas con anterioridad, a cargo de la sociedad, saldos personales a los cuales reñuncian los otorgantes transfiriéndolos a la sociedad en sus cantidades referidas por cada uno de los mismos, y declarados en consecuencia como exigibles en tal carácter o cobrabilidad de saldos personales acreedores o deudas por la sociedad a la cual transfieren la titularidad o propiedad de los mismos y por los cuales la sociedad se da por recibida a los acreedores e imputados a su capital. Todos los demás términos del artículo tercero del contrato original se declaran expresamente subsistentes o en plena vigencia. Como por el instrumento de fecha quince de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, registrado al folio número ciento setenta y cinco, asiento cuatro mil setenta y siete del libro veintiocho de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio de la Provincia, se modificó el artículo cuarto de mismo contrato original, en el sentido de que la sociedad será administrada por los socios señores Tomás Nicolás Díaz, Julio Díaz y Antonio Fermín Díaz quienes tendrán indistintamente y separadamente el uso de la firma social dejen subsistentes y en plena vigencia los demás términos no modificados con anterioridad o posteriormente, del referido contrato original. En consecuencia así se otorga y previa lectura y ratificación firman los comparecientes conforme acostumbra por ante mí de todo lo cual doy fe — Redactada en tres sellados de numeración correlativa del cero ochenta y dos mil quinientos ochenta y dos mil quinientos noventa y cinco, esta escritura sigue a la número anterior que termina al folio número ciento noventa y tres vueltas. Sobre raspado, guisa a priori — T. Díaz — Julio Díaz — A. F. Díaz — A. Saravia Valdez — Hay un sello —

Concuerda con la MATRIZ de su referencia doy fe — Para el inter sado explico este primer testimonio en estos tres sellados de ley de nueve pesos cada uno numerados correlativamente del cero ochenta y ocho mil ciento sesenta y cinco al cero ochenta y ocho mil ciento sesenta y siete, los que sello y firmo en Salta fecha ut-supra —

Entre líneas o vale —

A. SARAVIA VALDEZ  
Escribano Público — SALTA

Importe \$ 3 095 00 e) 12-3-65

EMISION DE ACCIONES

Nº 19764 — SIMON ZEITUNE E HIJO SOCIEDAD ANONIMA — Emisión de Acciones

Se hace saber por el término de tres días que por resolución del Directorio del diez de Marzo de 1965 y conforme a la autorización establecida por los estatutos, de la sociedad se resolvió emitir la séptima serie de acciones ordinarias clase B, al por todo, de un valor de \$ 1 000 — moneda nacional cada una, por un valor total de \$ 5 000.000 — en 5 000 acciones.

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho de preferencia establecido por el Artículo 7º de los estatutos sociales.

La suscripción se podrá hacer en el local de la Sociedad, calle Caceros 637 ciudad de Salta, hasta el día 2 de Abril de 1965

EL DIRECTORIO

Importe \$ 405.— e) 12 a 16-3-65.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 19758 —

Comunico que por ante esta Escribanía — Mitre 163 — Metán se tramita la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva "Castaño Hnos con negocio de Panificación Mecánica Masitería y Compra y Venta de Mercaderías Generales con asiento en Joaquín V Gózzoli" integrada por Juan y Enrique Castaño Ramírez tomando a su cargo el Activo y Pasivo el socio don Enrique Castaño Ramírez. — Por oposiciones dirigirse a esta Escribanía Juan Antonio Aguirre Parroso Edicto por un día en Bolefín Oficial —

J. A. BARROSO

Escribano

Importe: \$ 405 00 e) 12 al 15-3-65

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 19780 —

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 18 del Estatuto social convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1965 a las 9 horas en el local de la sociedad, Del Milagro 161 Salta, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio referente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964.
- 2º Consideración y aprobación del Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancia y Perdidas y proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1964 e informe del Síndico
- 3º Elección del Síndico Titular y suplente según art 17 del Estatuto.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

Salta, 11 de Marzo de 1965

BETTFELLA Hermanos S.A.

Minera Industrial Comercial Inmobiliaria

PEDRO NESTOR BETTELLA

Presidente

Importe \$ 405 00 e) 12 al 18-3-65

Nº 19777 —

ASOCIACION SALTEÑA DE CICLISMO  
Secretaría: ITUZAINGO 45

Citación a Asamblea General Ordinaria para el día 22-3-1965 a horas 21 en Ituzaingó 45:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º Lectura de Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio 1964-65.

3º Autorización de la Asamblea para la Adquisición de un Terreno para su Secretaría  
 4º Elección Total de la Comisión Directiva  
 Salta, Marzo 12 de 1965 —

**LEOPOLDO A TULA**

Presidente  
**RENE LOPEZ**  
 Secretario

Importe \$ 405 00 e) 12 al 15—3—65

Nº 19767 —

**ASOCIACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

A realizarse el día 2 de abril de 1965 en el Salón de Actos del Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública a horas 17, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1 — Lectura y consideración del Acta Anterior
- 2 — Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización
- 3 — Designación de temas para integrar el Directorio de Instituto Provincial de Seguros
- 4 — Fija cuota social para el ejercicio 1965/66
- 5 — Considerar el pedido de aplicación de excepción interpuesta por el afiliado Pedro Ponce
- 6 — Posición en sus cargo de las nuevas autoridades de la Asociación electas el 24-2-65

En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos sino los incluidos en las convocatorias (Art. 32 de los Estatutos). El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 33 de los Estatutos) —

Importe \$ 405 00 e) 12 al 15—3—65

**Nº 19754 — CONVOCATORIA.**

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 26 y 28 de nuestros Estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 1965 a horas 20 en el local social de Vicente López Nº 329 para considerar lo siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos socios para firma del Acta en representación Asamblea
- 2º) Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior
- 3º) Consideración de Memoria Inventario Balance General e Informe del Síndico correspondiente al 7º Ejercicio Social cerrado al 31 de Diciembre de 1964
- 4º) Consideración del Interés Accionario recomendado por el Hº Consejo y Síndico
- 5) Designar una Comisión Ejecutiva de recepción y verificación de escrituras
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente
- 7º) Elección de tres Vocales Suplente

Salta, Marzo 8 de 1965

**DOMINGO NARANJO — ANGEL ISSA**  
 Secretario Presidente

Art. 26) Las Asambleas se celebrarán en el día y hora fijada siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para a reunión sin conseguir ese quórum se celebrarán las Asambleas y sus debates serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes

Importe \$ 405 — e) 11 al 15-3-65

**Nº 19738 — Sociedad de Ayuda Mutualista de Metán (Prov. de Salta) — Empleados y Obreros Ferroviarios — Convocatoria a Asamblea General Año 1965**

De conformidad con el Art. 33 de nuestro Estatuto Social se cita a los señores socios

a la Asamblea General que se efectuará el día 20 de Marzo, a horas 9.30 en el local general de las organizaciones La Fraternidad y Unión Ferroviaria sito en calle 20 de Febrero 350 de esta ciudad a tratar la siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura Acta anterior
- 2º Informe de los beneficios sociales obtenidos a la fecha
- 3º Memoria y Balance año 1964
- 4º Aumento de la cuota Social
- 5º Asuntos varios

NOTA. Transcurrido una hora después de fijada la presente citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará con los socios presentes

**Por Comisión Administradora**

**Roberto Guido González — Angel Moya**  
 Importe \$ 405 — e) 11 al 15-3-65

**Nº 19702 — CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL**

La Comisión Directiva del Club Atlético Central Norte Argentino de Metán invita a sus Asociados a concurrir a la Asamblea General a realizarse el Domingo 28 de Marzo del año 1965 a los fines siguientes, a las 10.00 en Arenales 264

- 1º) Lectura acta anterior
- 2º) Memoria y Balance ejercicio 1964/65
- 3º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva período 1965/66
- 4º) Firma de acta por los asociados a designarse por la Asamblea
- 5º) Asuntos varios

Por la Comisión Directiva  
 Importe \$ 405 00 e) 8 al 12—3—65

**Nº 19696 — BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con el título 4º de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 26 de marzo de 1965 horas 17, en calle Balcarce nº 66 de la ciudad de Salta

Caso de no realizarse en primera convocatoria se hará en segunda el 23 de abril de 1965, horas 17 en el mismo local

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964
- 2º) Elección de cuatro Directores Titulares uno por año y un suplente
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva

**EL DIRECTORIO**

NOTA. Las acciones deberán depositarse en la Caja del Banco indefinidamente hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea  
 Importe \$ 405 00 e) 8 al 12—3—65

Nº 19653 —

**SAN BERNARDO INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad San Bernardo Inmobiliaria Financiera Comercial Industrial Sociedad Anónima se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de MARZO de 1965 a horas veinte en el local social, calle J. B. Alberdi Nº 53—1º Piso — Oficina Nº 5 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º— Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1964
- 2º— Destino de Resultados —

- 3º— Fijación de los honorarios del Síndico
- 4º— Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período de dos años y Síndico Titular y Suplente por un año —
- 5º— Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea —

NOTA. Se dispone luego recordar a los señores accionistas la obligación prevista por el Artículo veinte de los Estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones —

**EL DIRECTORIO.—**

Importe \$ 810 — e) 25—2 al 15—3—65

**Nº 19649 — L A C I. S. A. LANERA ALGODONERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de MARZO de 1965, a horas diez y nueve en el Piso— Oficina Nº 5 de esta ciudad de Salta para tratar la siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º— Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen de Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964 —
- 2º— Destino de Resultados —
- 3º— Elección Síndico Titular y Suplente por un año —
- 4º— Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea —

NOTA. Se dispone luego recordar a los señores accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del depósito anticipado de secciones —

**EL DIRECTORIO —**

Importe \$ 810 — e) 25—2 al 15/3/65

**JURISPRUDENCIA**

**SENTENCIAS :**

**DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES—**

Inscripción de boletos de compraventa para el beneficio de la Ley 14005

La circunstancia de que el vendedor no haya cumplido con los requisitos previstos de los arts. 2º y 3º de la Ley 14005, para inscribir los boletos de compraventa, no perjudica el derecho del comprador a inscribirlos para gozar de la protección legal que surge del art. 4º de la Ley y de disposiciones reglamentarias (C. O. G. C. a Dirección de Inmuebles nº 103 48 art. 126 ap. 2º)

250 C J Sala 3a setiembre 22 — 1964  
 "Cabezas Julián Onécimo vs Ara Russo de Porcari — Incidente de Intervención de embargo"

Fallos t. 9 p. 398.

CO SIDERANDO 1º) El boleto de compraventa realizado entre la prometedora señora de Marchán del lote letra D de la manzana 53 parcelas 17, Sección K catastro 23894 y el comprador don Julián Onécimo Cabezas, es una operación comprada en el art. 1º de la Ley 14005 que dispone que "los contratos que tengan por objeto la venta de inmuebles fraccionados en lotes cuyo precio haya de ser satisfecho por cuotas periódicas, quedan sometidos como forma esencial para su validez, a las condiciones y requisitos establecidos en la presente ley cuando la escritura traslativa de dominio no se otorgue de inmediato" Según surge del boleto de venta (cláusula 5a) a la vendedora le correspondía el lote vendido en ma-

por extensión y por compra a don Julio Raúl Mendía, el lote D formaba parte, por lo tanto de aquella (o sea el inmueble mayor) y estaba comprendido en el plano de loteo N° 4062 (ver cláusula 1a) En resumen existió un loteo de un bien inmueble, el precio del lote D debía hacerse efectivo en cuotas sucesivas (cláusula 2a) y la escritura por la cual se transferiría el dominio no debía inscribirse de inmediato (cláusula 4a)

2°) No sólo el vendedor tiene derecho a solicitar la inscripción del boleto, sino también el comprador pu de inscribir su ejemplar en el registro respectivo (art 4°) Así también resulta de las disposiciones reglamentarias de la ley 14005 (ver ley Org de la Dirección General de Inmuebles N° 1030/48, art 126 ap 2°) En este caso la inscripción se hizo por propia actividad del comprador se anotó el boleto a fs 269, as 528 del Libro 16 y con fecha 13/2/1962 El contrato contiene todos los requisitos establecidos en el art 4° citado para su validez.

3°) Los artículos 2° y 3° de la ley 14005 se refieren concretamente al caso del propietario de la mayor extensión que desee fraccionar o venderlo posteriormente en lotes El interesado en vender su tierra fraccionada debe previamente cumplir con los requisitos establecidos en la disposición de referencia (ver también art 125 de la Ley Orgánica de la Dirección General de Inmuebles citada) Ello no quiere decir que el comprador particular de un lote correspondiente al fraccionamiento de un inmueble mediante boleto de compra-venta no tenga derecho a inscribirlo en la Dirección General de Inmuebles a los fines de beneficiarse con la protección legal

4°) Según se ha visto el boleto se inscribió con fecha 13 de febrero de 1962 El embargo se anotó al 4/7/1963 (ver fs 12 del juicio N° 33 208/63) o sea con posterioridad a la anotación de la boleto de compra-venta En caso de conflicto entre adquirentes de lotes y terceros acreedores del enajenante, se observarán los siguientes principios 1°) El comprador que tuviere instrumento inscripto será preferido a cualquier acreedor para la escrituración de la fracción adquirida 2°) Los embargos e inhibiciones contra el vendedor ulteriores a la fecha del otorgamiento del instrumento prenotado, sólo podían hacerse efectivo sobre las cuotas impagas (art 6° de la ley 14 005)

En igual sentido dispone el art 102 de la ley provincial 1030 que "las inhibiciones y embargos que se mandan a trabar contra el propietario de un bien raíz que ha sido objeto de promesa de enajenación de la naturaleza de las que se especifican en el artículo 72, inciso c), no podrá afectar las fracciones o lotes que hayan sido vendidos en la forma establecido por la presente ley, siempre que el contrato respectivo se encuentre registrado" Conviene recordar que esta ley provincial, que también debe aplicarse al caso sub iudice no fue en manera alguna impugnada de inconstitucionalidad por el apelante

Por todo ello,

LA SALA TERCERA DE LA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

I) CONFIRMAR la resolución apelada de fs 24/25 en todo lo que ha sido materia del recurso, CON COSTAS

II) REGULAR los honorarios del Dr Martorell, por la labor desahogada en esta instancia en la suma de \$ 380 00 (Trescientos ochenta pesos moneda nacional)

III) REGISTRESE, notifíquese, repóngase y baje

I ARTURO MICHEL ORTIZ — Carlos Oliva Aráoz — (Secretario Martín Adolfo Diez)

ES COPIA

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secret Corte de Justicia

## MEDIDAS PREPARATORIAS — Hipótesis

no contempladas en la ley.

Es impropio como medida preparatoria, la intimación no contemplada en el art 77 C.P y referida a persona que no se encuentra en las circunstancias establecidas en dicha norma

251 C.J. Sala 2ª — Salta junio 25—1964

"CHAMORRO, Manuel vs. Alfredo GUZMAN Ltda. — ORD. reivindicatorio"  
Fallos T. 17— p 763.

2ª Instancia — Salta, junio 25—1964

### CONSIDERANDO

a) Procedencia del recurso La apelación formulada por el recurrente es procedente y debe considerarse atento que el decreto cuestionado le causa agravio, ya en su calidad de parte en el juicio donde ha sido dictado —juicio que se halla terminado—, va en su carácter de profesional pues se le imputa sin razón legal específica a presentar documentación que no hace a la relación jurídica sustantiva de conocimiento o de ejecución propia del litigio de autos.

b) Nulidad— Este recurso no ha sido expresamente fundado en la instancia según se desprende de la lectura de escrito de agravios (fs 271/75) y no observándose en la resolución dictada vicios formales corresponde desestimarlos LO QUE ASI SE DECLARA.

c) Apelación— La intimación bajo apelamiento formulada al Dr Atilio Cornejo entregar documentación referente al pago de las costas por la parte que representara y fue es motivo de este examen es impropio. Ello porque tal medida que fuera aceptada por el "a quo", no es de las prescritas en el art 77 del Cód de Proc C y C y no sufriendo de ninguna disposición de ordenamiento que puedan ampliarse las tales medidas preparatorias en el juicio o dña o no correspondía se la admitiese Así lo tiene resuelto la jurisprudencia habiéndose sostenido por la Cámara Nacional en la Sala B de la Capital Federal Sala B en el caso "Vela Raúl A c/Pedro J Otero Jefe" que es impropio la intimación que no está incluida en ninguna de las hipótesis de los arts 67—68 del Código de Procedimientos y porque no cabe, con relación a personas que no reúnan las condiciones expresadas en esas disposiciones decretar medidas antes que se traben las litis Una vez trabada la contienda será el caso de analizar la procedencia o im procedencia de la petición" (La Ley t 103 p 770— sumario de fallos N° 7121)

En autos, no se dan en el recurrente las calidades regladas por los arts 77—78 del Cód de Proc C y C En consecuencia es de aplicación la última parte del art 50

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA

DESESTIMA la nulidad planteada a fojas 269

REVOCA la resolución de fojas 267 y la CON COSTAS en cuyo carácter REGULA el honorario del Dr Atilio Cornejo por el memorial de fojas 271 en la suma de \$ 500 mil (Quinientos pesos moneda nacional)

REGISTRESE, notifíquese, repóngase y baje ALFREDO JOSE GILBERTI DANILLO BONARI (Sec José Domingo Guzmán)

ES COPIA

Martín Adolfo Diez

Secret Corte de Justicia

## IMPUESTO A LA TRASMISION GRATUITA

DE BIENES — base imponible.

Es propósito del Código Fiscal que el impuesto se liquide sobre valores actualizados; en consecuencia habiendo prosperado una reclamación de interesado sobre la avaluación del inmueble, este nuevo valor debe tomarse como base para la determinación de impuesto

252 C.J. — Salta 3ª — Salta, setiembre 16—1964

"Sucesorio de Alvatado, Carmen Zerda de". — Fallos. T. 9 p. 381.

CONSIDERANDO NULIDAD No ha sido sostenida limitándose el recurrente a pedir la revocatoria del auto apelado por lo que corresponde desestimarla.

APELACION Es evidente que el propósito del Código Fiscal en lo que respecta al pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes, es que ésta se practique sobre avaluaciones actualizadas, y de ahí que el art 155 del precitado código determine que esos efectos deben ser vir de base a la tasación fiscal, siempre que no tenga una antigüedad de más de dos años (ley 3540).

Resulta justo y equitativo entonces que habiendo prosperado la reclamación del contribuyente el importe deba liquidarse sobre los nuevos valores fijados por la resolución N° 1322

Ello por cuanto las normas impositivas deben aplicarse en forma tal que el propósito de la ley se cumpla de acuerdo a una razonable y discreta interpretación (S C N Fallos t 179 p 337)

Por ello y por sus propios fundamentos, LA SALA TERCERA DE LA CORTE DE JUSTICIA — RESUELVE I— DESESTIMAR el recurso de nulidad— II) CONFIRMAR el auto apelado SIN COSTAS en atención a la naturaleza de la cuestión debatida y a las particularidades de esta causa III) REGISTRESE, notifíquese repóngase y baje — I Arturo Michel Ortiz Carlos Oliva Aráoz — (Sec. Martín A Diez)

ES COPIA

Martín Adolfo Diez

Secret Corte de Justicia

Sin Cargo

e) 12—3—65

## AVISOS

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA

— S A L T A —

1965